

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 037

LEGISLADORES

Nº 062

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

**EXTRACTO BLOQUE F.P.V. SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME, NÓMINA DE
TODAS LAS EMPRESAS Y CONCESIONARIAS DE ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS
PROVINCIALES Y OTROS ÍTEMS.**

Entró en la Sesión de: 17 MAR. 2011

P/R

Girado a la Comisión Nº: _____

A

Orden del día Nº: _____

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- nómina de las empresas concesionarias de áreas hidrocarburíferas provinciales, detallando la vigencia y duración de los contratos actuales, especificando en cada caso los plazos aún pendientes de cumplimiento;
- 2- nómina de empresas que se hayan manifestado interesadas en renegociar sus concesiones petroleras con el Estado provincial;
- 3- nómina de empresas hidrocarburíferas con montos que se encuentren como deudoras de impuestos, regalías o cualquier otro tipo de acreencias provinciales;
- 4- si el Estado provincial inició negociaciones con algunas de las empresas petroleras incluidas en los puntos 1, 2 y 3. En tal caso, especifique el grado de avance en que se encuentran las mismas y que recaudos se han tomado respecto a las deudas informadas;
- 5- remita copia de los contratos de concesión hidrocarburíferas vigentes con el Ejecutivo Provincial; e
- 6- indique en base a que contratos o instrumentos se encuentra renegociando la extensión de las mentadas concesiones.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2011.-

RESOLUCIÓN N°

/11.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Frente Para la Victoria

062/10

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
16 MAR 2011
HORA 17 - NOTA N° 062 FIRMA [Signature]
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1) Nómina de todas las empresas, concesionarias de áreas hidrocarburíferas provinciales, detallando la vigencia y duración de los contratos actuales, especificando en cada caso los plazos aún pendientes de cumplimiento.

2) Nómina de dichas empresas que se hayan manifestado interesadas en renegociar sus concesiones petroleras, con el Estado provincial.

3) Nómina de empresas hidrocarburíferas y montos que se encuentren como deudoras de impuestos, regalías o cualquier otro tipo de acreencias provinciales.

4) Si el Estado provincial, inició negociaciones con algunas de las empresas petroleras incluidas en los puntos 1, 2, y 3. En tal caso, especifique el grado de avance en que se encuentran las mismas; y que recaudos se han tomado respecto a las deudas informadas.

5) Remitir copia de los contratos de concesión hidrocarburíferas vigentes, y para el caso que el Ejecutivo no cuente con los mismos, indique los pasos dados y gestiones que ha realizado para su obtención; Asimismo, indique en base a que contratos o instrumentos se encuentra renegociando las extensión de las mentadas concesiones.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ricardo Alberto Wilder,
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria

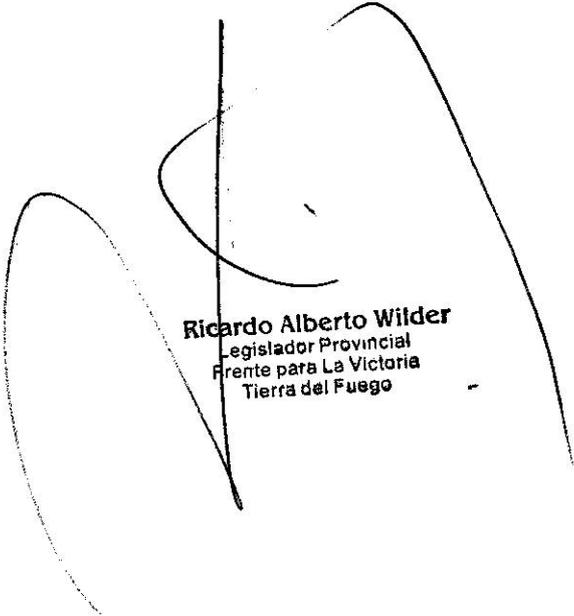


Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Frente Para la Victoria

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Los fundamentos serán IN VOCE.



Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego